

MODIFICACIONES DE LA PROMOCIÓN “SED DE VIVIR”

Agua Font Vella

En el apartado “2.4 Forma de participación” se incluye actualmente la siguiente redacción:

“Los participantes deberán presentar su participación mediante la introducción de sus datos en el formulario online accesible a través de la página web www.seddevivir.fontvella.com”

Y se debe modificar por lo siguiente:

“Los participantes deberán presentar su participación mediante la introducción de sus datos en el formulario online accesible a través de la página web www.seddevivir.com”

En el apartado “3.2 Premio y necesaria aceptación” se incluye actualmente la siguiente redacción:

“Cada participante cuyo diseño resulte ganador (esto es, los siete seleccionados por el Jurado de Font Vella y uno seleccionado por votación popular) tendrá derecho a un premio de 3.000 euros, que se hará efectivo siempre que el participante cumpla las demás condiciones establecidas en estas bases. “

Y se debe modificar por lo siguiente:

“Cada participante cuyo diseño resulte ganador tendrá derecho a un premio de 3.000 euros, que se hará efectivo siempre que el participante cumpla las demás condiciones establecidas en estas bases. “

En el apartado “4. Protección de datos” se incluye actualmente la siguiente redacción:

“El titular de los datos personales podrá dirigirse por escrito a Font Vella (Calle Urgell 240, Barcelona) para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le puedan corresponder”

Y se debe modificar por lo siguiente:

“El titular de los datos personales podrá dirigirse por escrito a Aguas Font Vella y Lanjarón, Servicio Jurídico (Calle Buenos Aires 21, 08029 Barcelona) para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le puedan corresponder”

En el apartado “5. Miscelánea” se incluye actualmente la siguiente redacción:

“Estas bases quedan depositadas ante notario, además de estar accesibles a través de la página web www.seddevivir.fontvella.com”

Y se debe modificar por lo siguiente:

“Estas bases quedan depositadas ante notario, además de estar accesibles a través de la página web www.seddevivir.com”